

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Fecha 08 DE MAYO DEL 2023
 Número de cotización
 Número de estudio
 Metodología que se utilizó Analítica

Área requirente DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:		GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ		CONASPRO, SA DE CV		AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, SA DE CV		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
	CONTACTO DE VENTAS		GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ		LUCIA GUADALUPE VALENCIA GONZALEZ		CARLOS REBOLLAR			
	DOMICILIO		AGUA MIEL No 8610. COL. AGUA BLANCA C.P. 45235, ZAPOPAN, JAL.		Av.Altavista Poniente, No. 303, Int. 39 A, Col. Altavista Residencial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45133.		PRADO DE LOS PINOS No 1176. COL. PRADOS TEPEYAC C.P. 45050, ZAPOPAN, JAL.			
	TELEFONO		3313998026		(33)33301022		(33) 31214654			
	R.F.C.		GOGG660719BZA		CON120113K72		AEH130201RU2			
	CORREO ELECTRONICO		distribucionesyservicios.3g@gmail.com		conaspro.gdl@gmail.com		ventas@agroteg.com			
	ORIGEN		LOCAL		LOCAL		LOCAL			
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA		08 DIAS NATURALES		08 DÍAS NATURALES		08 DIAS NATURALES		«Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso d) "La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente", de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios».	
	CONDICIONES DE PAGO		CONTADO AL FORMALIZAR PEDIDO		CONTADO		CONTADO			
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		NO ESPECIFICA		NO ESPECIFICA		P23521			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)		PRECIO PROMEDIO O MEDIA
PINTURA TIPO ESMALTE ALQUIDALICO, COLOR GRIS EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS.	76.00	LITRO	\$209.84	\$18,499.49	\$210.00	\$18,513.60	\$214.84	\$18,940.29		\$18,651.13
PINTURA TIPO ESMALTE ALQUIDALICO, COLOR NEGRO EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS.	76.00	LITRO	\$209.84	\$18,499.49	\$210.00	\$18,513.60	\$214.84	\$18,940.29		\$18,651.13
PINTURA TIPO ESMALTE ALQUIDALICO, COLOR BLANCO EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS.	133.00	LITRO	\$209.84	\$32,374.12	\$210.00	\$32,398.80	\$214.84	\$33,145.52		\$32,639.48
PINTURA TIPO VINILICA ACRILICA, COLOR GRIS EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS.	76.00	LITRO	\$101.81	\$8,975.57	\$99.90	\$8,807.18	\$104.81	\$9,240.05	\$9,007.60	
PINTURA TIPO VINILICA ACRILICA, COLOR BLANCO EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS.	133.00	LITRO	\$101.81	\$15,707.25	\$99.90	\$15,412.57	\$104.81	\$16,170.09	\$15,763.30	
PINTURA TIPO VINILICA ACRILICA, COLOR NEGRO EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS.	38.00	LITRO	\$134.65	\$5,935.37	\$136.20	\$6,003.70	\$140.65	\$6,199.85	\$6,046.31	
GRAN TOTAL:									\$100,758.95	

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6 INCLUYEN I.V.A.

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 C. LUIS ARTURO SERRANO FRANCO DIRECTOR DE BIENES MUEBLES	 C. LUIS ARTURO SERRANO FRANCO DIRECTOR DE BIENES MUEBLES	 C. ÁLVARO LADRÓN DE GUEVARA MACÍAS DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES